



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

3939***Oficina Presupuestaria. Aprobación inicial modificación de las bases de ejecución en el Presupuesto General de 2024***

El Pleno del Ayuntamiento de día 25 de abril de 2024 aprobó inicialmente la modificación de la redacción de las bases 11 y 25 de las Bases de Ejecución en el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 2024.

De conformidad con lo que dispone el artículo 169.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que el expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024 queda expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Respecto la presentación de las reclamaciones, estas tienen que ir expresamente dirigidas a la Oficina Presupuestaria del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Palma.

Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, en fecha de la firma electrónica (26 de abril de 2024)

El director de la Oficina Presupuestaria
(*Antoni del Olmo Alos*)